



**Doña MARIA DEL MILAGRO PEREZ PEREZ, Secretaria del Patronato de la Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez, (FUNDARTE), inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con número A-CA-34-283/02**

**CERTIFICA:**

**1º)** Que con fecha 11 de enero de 2022, debidamente convocado al efecto, se celebró sesión del Patronato, a la que asistieron los siguientes Patronos:

- 1.- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Sanchez Díaz (Presidenta)
- 2.- D. Francisco Camas Sánchez (Vicepresidente)
- 3.- D. Juan Antonio Cabello Torres
- 4.- D. Miguel Ángel Cuevas Noa
- 5.- D. Manuel Méndez Asencio
- 6.- D<sup>a</sup> Lucía Oliva de Agar
- 7.- D. Antonio Rafael Peña Sánchez

**2º)** Que al particular 2º de dicha sesión se adoptó por mayoría de los presentes, el acuerdo de **APROBAR EL PLAN DE ACTUACIÓN** de la Fundación de enero a diciembre del **ejercicio 2022**, según consta en el acta.

**3º)** Que el Plan de Actuación aprobado se acompaña como Anexo a esta certificación.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Presidenta, en Jerez de la Frontera, con la salvedad a los efectos del art. 11.3 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía de que el acta de la sesión celebrada el día 11 de enero de 2022, ha quedado pendiente de su aprobación hasta la próxima sesión que celebre el Patronato de la Fundación.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

M<sup>a</sup> Carmen Sánchez Díaz

LA SECRETARIA

M<sup>a</sup> del Milagro Pérez Pérez

	<b>Código Cifrado de Verificación: BR2BX2Y0L2K0L94</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	M <sup>a</sup> del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 04/02/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 04/02/2022


**Ayuntamiento de Jerez**  
 Verificación de la integridad en:  
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>  
 Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 12 de octubre de 2022, al dar 4º del Orden del Día.  
 Cecilia García González,  
 Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno  
**FIRMA ELECTRONICA**  
 Justificante 28/10/2022  



**Ayuntamiento de Jerez**  
 FD247290L5S1I36  
 Verificación de la integridad en:  
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo,  
 Secr. Gral Pleno en funciones  
 Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

**FIRMA ELECTRONICA**  
 Justificante 16/05/2022

# FUNDARTE

## FUNDACIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA DE LAS ARTES DE JEREZ. FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL. M.P.

# PLAN DE ACTUACIÓN AÑO 2022

 <b>Ayuntamiento de Jerez</b>	<b>Código Cifrado de Verificación: 152SZ2V0D2Q0WH4</b> Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	M <sup>a</sup> del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 04/02/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 04/02/2022



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

**FIRMA ELECTRONICA**  
Justificante 16/05/2022

# 1. INTRODUCCIÓN.

## 1.1. Ámbito legal.

La Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez, Fundación Pública Local, M.P. (FUNDARTE) es una entidad sin ánimo de lucro, constituida con la denominación de Fundación Universitaria de Jerez de la Frontera, el 11 de julio de 1983, inscrita en el Registro de Fundaciones con el nº A-CA-34-283/02.

La Fundación Universitaria de Jerez ha ido modificando sus estatutos en varias ocasiones, con el fin de ir adaptándolos a la normativa reguladora vigente.

La entrada en vigor de la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía determinó la necesidad de una nueva adaptación de estatutos de las Fundaciones ya constituidas, y ello unido a la necesidad de actualizar y modernizar los estatutos de la Fundación ante el cambio de las circunstancias operadas desde su última modificación al objeto de impulsar la labor cultural y de formación en la Ciudad de Jerez y acoger la gestión de actividades de teatro y demás artes escénicas.

En virtud de lo anterior se elevó a Pleno de la Corporación y se aprobó con fecha 30 de junio de 2016 la modificación de los fines sociales de la Fundación de acuerdo con lo establecido en la ley 5/2010. Dicha modificación se eleva a escritura pública el 27 de marzo de 2017, número setecientos cincuenta y nueve.

 <b>Código Cifrado de Verificación: 152SZ2V0D2Q0WH4</b>		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 04/02/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 04/02/2022



Los fines de la Fundación, de acuerdo con los Estatutos, son “la promoción y difusión de la acción cultural, en el sentido más amplio, de acuerdo con las competencias que en esta materia atribuye al Municipio la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local”.

La Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, recoge en su artículo 37 la obligación del Patronato de elaborar y remitir al Protectorado, en el último trimestre de cada ejercicio, un Plan de Actuación. Asimismo, en el artículo 28 del Reglamento de Fundaciones Andaluzas, aprobado por Decreto 32/2008 de 5 de febrero, se establece que el Plan de Actuación deberá contener información suficiente sobre:

- Identificación de las actividades propias de la Fundación y de otras actividades mercantiles que realizará.
- Gastos estimados e ingresos previstos que conformarán el presupuesto cifrado.
- Cualquier otra información que permita conocer y comprobar el grado de realización de los objetivos.



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local



 <b>Código Cifrado de Verificación: 152SZ2V0D2Q0WH4</b>		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 04/02/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 04/02/2022



## 1.2. Objetivos de la elaboración del Plan de Actuación

Con la elaboración del Plan de Actuación, se abordan los siguientes objetivos:

- Planificar exhaustivamente las actividades y proyectos del año.
- Disponer de la información necesaria sobre la suficiencia de los ingresos presupuestarios a la hora de financiar los gastos del ejercicio.
- Controlar adecuadamente la ejecución presupuestaria.

## 2. PLAN DE ACTUACIÓN.

La primera parte de este Plan está dedicada a exponer las actividades y proyectos más significativos de FUNDARTE, así como los objetivos y los indicadores de resultados para el año 2022; para los que se toma como base las Líneas Generales de Programación vigentes, en las circunstancias específicas que ofrecen las disponibilidades y previsiones presupuestarias para el año.

En la segunda parte, se explicita el desarrollo de la elaboración del Presupuesto, tanto de Ingresos como de Gastos; explicándose de forma pormenorizada y por actividades y proyectos los contenidos de cada uno de los conceptos presupuestarios para el año 2022, así como su cuantificación.

 <b>Código Cifrado de Verificación: 152SZ2V0D2Q0WH4</b>		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	M <sup>a</sup> del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 04/02/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 04/02/2022



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo,  
 Secr. Gral Pleno en funciones  
 Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

**FIRMA ELECTRONICA**  
 Justificante 16/05/2022



## 2.1. Contenido del Plan de Actuación.

### 2.1.1 Actividades y Proyectos.

Para el ejercicio 2022, Fundarte desarrollará

1.- La gestión del Teatro Villamarta: Continuará las Líneas Generales de Programación vigentes en toda su extensión y diversidad y muy especialmente:

- \* Los proyectos y programas relacionados con la proyección exterior de Jerez, a saber: el Festival de Jerez y el Centro Lírico del Sur.
- \* Los proyectos y programas de formación y creación de nuevos públicos: Conciertos, Teatro, Danza.

2.- Programa Cultural Flamenco y Festivales de la Ciudad

- \* Realización de actos, espectáculos, conferencias y jornadas que con la temática flamenca se desarrollen en la ciudad.
  - \* Programación primavera:
    - Festival de guitarra.
  - \* Programación Veraniega:  
Caló Flamenco:
    - Viernes flamencos.
    - Noches de Bohemia.
    - Mima.
    - Fiesta de la bulería.
  - \* Programación otoño:
    - Festival KRIATURA.
    - Semana del Flamenco.
  - \* Programación navideña: zambombas.



FD247290L5S1I36

Verificación de la integridad en:  
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo,  
Secr. Gral Pleno en funciones  
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

**FIRMA ELECTRONICA**  
Justificante 16/05/2022

	<b>Código Cifrado de Verificación: 152SZ2V0D2Q0WH4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	M <sup>a</sup> del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 04/02/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 04/02/2022



Las giras de las producciones líricas de este próximo año nos llevan a :

1. Málaga (“*Rigoletto*”) en marzo.
2. Córdoba (“*Lucia di Lammermoor*”) en marzo.
3. Sao Carlos de Lisboa (“*La Flauta Mágica*”) en septiembre/octubre.
4. Málaga (“*Cavallería-Pagliacci*”) en otoño.

- Proyecto 1 C. Conciertos:

Para el año 2022 están programados:

- Gabriel Ureña (Chelo).
- Claudio Arimany, Eduard Sánchez (flauta y piano).
- Joaquín Achucarro (piano).
- Cuarteto Casals.
- Anja Lechner y François Couturier.
- O.J.A. “*Séptima de Bruckner*” (Concierto aportado por la Junta de Andalucía).

Se está trabajando en tres propuestas de conciertos para el ciclo Otoño 2022:

- Viktoria Mullova.
- Concierto en colaboración con el Festival de Música Española Cádiz.
- Concierto Navidad del Coro.



- Proyecto 1D. Festival de Jerez:

Sigue siendo la propuesta más relevante de la Fundación, tanto desde el punto de vista artístico y organizativo como por su aportación al objetivo municipal de proyección exterior de Jerez.

En cuanto a la edición de 2022, se plantea una edición que va recuperando la normalidad, los números de matriculados van en aumento - sin llegar a las cifras de 2020 - y la venta en taquilla se ha activado.

- Proyecto 1E. Musicales:

Infantiles:

- La programación del musical infantil comenzará con el musical “Wonderland”. En una apuesta por la producción local.
- En el segundo semestre volverá al Villamarta “Cantajuegos”, que sigue atrayendo un público fiel.
- Musicales para todos los públicos:
  - ◆ *Antoine, el musical*. La increíble vida del autor de “*El Principito*”.
  - ◆ *El Médico*.
  - ◆ *The Full Monty*.

- Proyecto 1F. Danza:

- Mayumana (febrero).
- Antonio Najarro “*Querencia*” (octubre).
- Ballet Navidad.



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA Justificante 16/05/2022

	<b>Código Cifrado de Verificación: 152SZ2V0D2Q0WH4</b>	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 04/02/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 04/02/2022



- Proyecto 1G. Participativo:

El Teatro vuelve a poner en marcha un proyecto participativo con la ciudad. En este caso, con las personas mayores de 65 años que han sufrido especialmente la pandemia.

El Taller creativo que estamos desarrollando con ellos y el Colectivo Ciudad y Teatro se podrá ver en el Teatro Villamarta el 11 de febrero.

Se ha fijado una entrada con precio de 5 € que se destinará a una entidad que trabaje para los mayores. En este caso la Asociación de Ayuda para familiares y enfermos de Alzheimer de la ciudad.

- Proyecto 1H. Varios:

- “*Clandestino*” de Tino Tovar (espectáculo sobre el carnaval).
- Los Cantores de Hispalis, “*Cristo, pasión y esperanza*”.

- Proyecto 1I. PADE (Programas de Acción Divulgativo-Educativa):

La oferta para los más pequeños se mantiene con una oferta de calidad.

- Teatro Paraíso, “Uniko” (Premio Fetén 2020).

- Proyecto 1J. Ciclo Otras Músicas:

El Teatro programa anualmente conciertos de artistas relevantes del panorama nacional de músicas actuales como:

- Jesús Méndez: presentación de su nuevo trabajo dedicado a la Paquera.
- Pasión Vega “*Todo lo que tengo*”.



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local



		<b>Código Cifrado de Verificación: 152SZ2V0D2Q0WH4</b>		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>				
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	04/02/2022	
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	04/02/2022	



## 2.- PROGRAMA CULTURAL FLAMENCO Y FESTIVALES DE LA CIUDAD 2022

**Actividad 2:** Promoción integral del Flamenco de Jerez y su marca. A través de actividades de toda índole: Formativas, Universitarias, Jornadas, Exposiciones, Programas y Conciertos. Difusión y producción con todos los medios disponibles.

Dirección y producción de Festivales y Conciertos de ámbito local, nacional e internacional.

- Proyecto 2A. Flamenco y Festivales Musicales:

Se consolida la actuación transversal del Flamenco de Jerez en la Ciudad. Las intervenciones a realizar abarcan desde la Formación e Investigación, Literatura y Artes Plásticas. La Promoción en todos los ciclos festivos, incluyendo el verano con la Fiesta de la Bulería y la difusión amplia con conciertos, acciones que tratan de llegar al ámbito nacional e internacional.

En el apartado de Festivales haremos la gestión y producción de los Festivales Musicales más representativos de la Ciudad:

CALÓ FLAMENCO (Noches de Bohemia, Viernes Flamencos, festival de Academias y Mima) al mismo tiempo que mantendremos una relación de colaboración con otras iniciativas que se desarrollen en nuestra Ciudad, entre ellas, el III Festival Internacional de la Guitarra Flamenca. Festival Kriatura. I Encuentro de "Saetas, Flamenco y Literatura". Vendimia flamenca y Zambombas.

- Proyecto 2B. Desarrollo de Web, redes sociales y producción audiovisual como herramientas de promoción y difusión internacional.



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

**FIRMA ELECTRONICA**  
Justificante 16/05/2022

		<b>Código Cifrado de Verificación: 152SZ2V0D2Q0WH4</b>	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>			
Firma	M <sup>a</sup> del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	04/02/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	04/02/2022



Este año además del mantenimiento de todas las herramientas digitales se incidirá en la producción audiovisual que además de servir como promoción de la marca es un instrumento de producción e incentivo para los artistas locales.



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

**FIRMA ELECTRONICA**  
Justificante 16/05/2022

- Ediciones de CDs y audiovisuales.

- “Programa “5º Caló Flamenco a la Fiesta de la Bulería”, que incluye (Noches de Bohemia, Viernes Flamencos, Festival de Academias de Baile y MIMA).

En 2022 retomamos el Festival Internacional de la Guitarra Flamenca y KRITATURA (Festival Internacional de flamenco para niños)

- 55 Fiesta de la Bulería de Jerez.

Celebraremos la 55 Fiesta de la Bulería de Jerez con dedicatoria al Barrios de Santiago, continuando la senda de Barrios Flamencos, comenzada el año anterior con San Miguel

- Proyecto 2 C. Ediciones

El programa editorial de materiales audiovisuales es otro apartado destacable en nuestra programación. Tenemos concretados algunos y otros en fase de desarrollo Los que están más avanzados son:

- o Documentales de artistas vivos de nuestro patrimonio.
- o Grabaciones de los espectáculos y eventos de flamenco, para su posterior difusión en la web.
- o Edición CD Bulerías para la Feria del Caballo 2022.
- o Edición de Podcast con los eventos más relevantes de nuestra programación

	<b>Código Cifrado de Verificación: 152S22V0D2Q0WH4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 04/02/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 04/02/2022



- Publicación de revistas específicas de las actividades y de aquellos Artistas a los que se le dediquen homenajes durante el año.

- Proyecto 2D. Formación e Investigación:

En este apartado uniremos los programas didácticos del Teatro Villamarta a los de Flamenco de Jerez con lo que se conseguirá una amplia actividad, tratando de abarcar todos los niveles educativos. Se desarrollara un programa con los centros escolares, previos a KRIATURA, como base del Festival Internacional de Flamenco para niños

También se desarrollarán acciones en el ámbito Universitario en colaboración con la UCA. Entre ellas Cursos de verano, Máster Superior de Flamenco y Jornadas de estudio.

Cabe señalar en el apartado de investigación, la convocatoria del “VI Premio Internacional de Investigación del Flamenco CIUDAD DE JEREZ” con el patrocinio del empresa bodeguera Williams & Humbert.

También contaremos en 2022 con las 4ª Jornadas de formación y estudio “La Ciudad, Patrimonio Flamenco de Jerez” en ellas reuniremos a importantes especialistas para profundizar en la relación de la Ciudad de Jerez con su Flamenco desde diferentes ámbitos.

Durante todo el año las Academias de Baile, Cante, Guitarra y ritmos, tienen un programa continuado de formación. Desde Flamenco coordinamos y difundimos dichos cursos. Haciendo especial hincapié en el verano, como parte de la oferta turística de la Ciudad (Caló Flamenco) y durante la Fiesta de la Bulería fomentando actividades concretas y ampliando la oferta a otras disciplinas (fotografía, pintura, patrimonio, etc.).



FD247290L5S1I36  
Verificación de la integridad en:  
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo,  
Secr. Gral Pleno en funciones  
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

**FIRMA ELECTRONICA**  
Justificante 16/05/2022

 <b>Código Cifrado de Verificación: 152SZ2V0D2Q0WH4</b>		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 04/02/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 04/02/2022



- Proyecto 2E. Educación y Divulgación:

Cabe destacar el programa educativo dirigido a los colegios, que culminará con el “4º Festival Internacional de Flamenco para niños KRIATURA”. Para darle formato organizativo y jurídico estamos redactando un borrador de convenio con Flamenco Globe que firmaremos en breve.

- Proyecto 2 F: Apartado Expositivo

El apartado Expositivo debe considerarse uno de los ejes importantes dentro de la Divulgación del Flamenco. En Jerez disponemos de espacios emblemáticos como el Alcázar, Los Claustros de Santo Domingo, la Sala Pescadería Vieja y el Palacio de Villapanés, como destacados. Sin olvidar los variados espacios exteriores con posibilidades expositivas.

La oferta que se puede programar es amplia, fotografía, pintura, Artes Plásticas, etc. Para ello contaremos con obras dedicadas al Flamenco de Jerez, Escuela Superior de Artes Aplicadas, propuestas de Artistas y Galerías, así como con el contenido del desarrollo de nuestras propias actividades.

Durante el Festival de Jerez (XXVI aniversario) se está trabajando en una exposición conmemorativa.

En el Festival se otorgará la distinción de Embajador/a del Flamenco de Jerez a alguna personalidad que haya destacado por su aportación a la promoción y divulgación de la marca “Flamenco de Jerez”. En ediciones anteriores fueron: Shoji Kojima, Blanca del Rey, Kirstine Hastrup, Francisco Perujo y Miguel Poveda.

En el entorno de la Fiesta de la Bulería, queremos hacer una exposición de la cartelería de los últimos años, en su nueva etapa.



La exposición "Flamenco de Jerez, 1000 años de Patrimonio Humano", se exhibirá en diferentes espacios, en Jerez y fuera.

- Proyecto 2G. Audiovisuales

La importancia de la imagen como eje de comunicación del Flamenco es fundamental. Tenemos este año y dentro de la web un apartado, en el que incluiremos información sobre nuestro origen e historia, así como las transmisiones, en directo o diferido, de actividades de la Ciudad.

Trabajamos con plataformas audiovisuales para su participación en nuestro web, para conseguir la mayor difusión posible y fuente de ingresos para nuestro presupuesto.

También se pondrá en marcha, un apartado de podcast y material de audio para las radios.

- Proyecto 2 H. Conciertos y Festivales:

La programación de Festivales y conciertos Flamencos de nuestra Ciudad es amplia. Destaca el aumento de la oferta privada, que viene creciendo de forma considerable en los últimos dos años.

La organización de la programación Municipal, ha conseguido que las estaciones del año sirvan de soporte para concretar los contenidos de forma coordinada en el proyecto de Ciudad FLAMENCO DE JEREZ.

Desde 2018 contamos con una nueva propuesta internacional KRIATURA, Festival Internacional de Flamenco para niños, en colaboración con entidades e instituciones Danesas.

Desde FUNDARTE, profundizaremos en la gestión de los programas habituales, evolucionando en su calidad y cantidad:



FD247290L5S1I36  
Verificación de la integridad en:  
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo,  
Secr. Gral Pleno en funciones  
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

**FIRMA ELECTRONICA**  
Justificante 16/05/2022

 <b>Código Cifrado de Verificación: 152SZ2V0D2Q0WH4</b> Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>			
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	04/02/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	04/02/2022

## CUATRO ESTACIONES



### - Primavera.

Por segundo año continuamos con el Encuentro “FLAMENCO Y LITERATURA” que tendrá lugar del 22 al 25 en el auditorio de Caja Sol. En este encuentro se aúnan las presentaciones de libros con actuaciones Flamencas relacionadas.

En este período contamos con la Saeta, como manifestación del Flamenco y sus intérpretes. Participaremos en el Concurso Nacional de Saetas de la Peña "Buena Gente". Retomaremos la programación de “Jerez, Utrera, Mairena y Málaga rezan juntos por Saeta” en colaboración con las localidades.

Las exposiciones e intervenciones plásticas en la Ciudad, será otro atractivo con los que contaremos en esta primavera, también se girará con la exposición "Flamenco de Jerez, 1000 años de patrimonio humano.

El ciclo PROPUESTAS se desarrolla en este período en los Claustros de Santo Domingo y Sala Compañía, recogiendo iniciativas de Artistas de nuestro entorno.

En mayo se contará con la celebración del IV Festival Internacional de la Guitarra Flamenca, en coproducción con la Guarida del Ángel y la Dirección Artística de Santiago Lara

### - Verano

El programa de verano de Jerez destaca, en los últimos años por su ampliación en la oferta de Flamenco y la destacada presencia de la Fiesta de la Bulería. Se profundiza en la agrupación de las actividades de verano bajo el título “CALÓ FLAMENCO A LA FIESTA DE LA BULERIA” que reunirá toda la actividad y Festivales de la Ciudad, consiguiendo la difusión turística de la programación completa como atractivo diferencial.

“5º CALÓ FLAMENCOS A LA FIESTA DE LA BULERIA DE JEREZ”. Durante Julio y Agosto. Terminando en la 55 Fiesta de la Bulería.

Se agruparan todos los cursos, actividades formativas y expositivas de la Ciudad, señalando las comprendidas entre el 16 y 20 de Agosto, semana de la Fiesta de la Bulería.

1.- FESTIVAL DE LA GUITARRA FLAMENCA en mayo, se realiza el tercer año consecutivo este evento de iniciativa privada con nuestra colaboración retomando el homenaje a Manolo Sanlúcar.

2.-VIERNES FLAMENCOS del 15 de Julio al 12 de Agosto tendrán lugar en los Jardines de los Museos de la Atalaya. Habrá dos con programación propia y tres que serán dirigidos por Peñas Flamencas de Jerez.

3.-MIMA (Músicas Improvisadas en el Museo Arqueológico). Los miércoles del mes de Julio (6 al 27), tiene lugar esta singular actividad, que consigue incorporar a Museo a los lugares referentes de la música en la Ciudad.

4.- NOCHES DE BOHEMIA. Conciertos musicales con un programa en el que se realizan encuentros del Flamenco con otras músicas. Suele realizarse a través de coproducciones con empresas privadas, en algunos de los conciertos.

- 55 FIESTA DE LA BULERIA DE JEREZ. Del 16 al 20 de Agosto en la Alameda Vieja.
- La Fiesta de la Bulería de Jerez continúa su evolución de los últimos años. Consolida el formato de Festival de una semana con 3 días principales de Fiesta, jueves, viernes y sábado y actividades paralelas durante los días previos: Jóvenes, Internacionalización y Marca Jerez.

Se volverá este año, a la ubicación de la Alameda Vieja, que tan acertada resultó en años anteriores, contarán con la infraestructura necesaria. El contar con la gestión de FUNDARTE permite adecuar este espacio. Las posibilidades que ofrece amplía el catálogo de propuestas que podemos ofertar y confiamos en su repercusión a nivel nacional e internacional.

Los cinco días contarán con:

Lunes 15: "Toda una vida", espectáculo inaugural

Martes 16: Gala de Jóvenes promesas del baile de Jerez

Miércoles 17: Ensayo general de la Fiesta y Recepción a los medios de comunicación

Jueves 18, FIESTA DE LA BULERIA JOVEN.

Viernes, 19 FIESTA DE LA BULERIA DE JEREZ INTERNACIONAL.

Sábado, 20. Dedicada al BARRIO DE SANTIAGO.

## OTOÑO FLAMENCO

En otoño destacamos el Festival Kriatura (Festival Internacional de Flamenco para niños), que tendrá una cuarta edición, en la que esperamos contar con la participación de niños de varios países europeos. Será durante la semana blanca, que tienen del 16 al 21 de octubre. Esto permite sus desplazamientos.

En las Peñas, desarrollaremos el ciclo de "Encuentros con la Guitarra" en colaboración con las academias.

El día 16 de Noviembre, día conmemorativo de la Declaración del Flamenco Patrimonio de la Humanidad, señala una semana de actos, entre los que destaca la lectura de un Manifiesto

 <b>Ayuntamiento de Jerez</b>		<b>Código Cifrado de Verificación: 152SZ2V0D2Q0WH4</b> Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	04/02/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	04/02/2022



Público, actividades didácticas, actuaciones especiales, en el Teatro Villamarta.

También se otorgará el VII PREMIO A LA AFICIÓN DE JEREZ, que tanta repercusión hay tenido en las ediciones anteriores.

## ZAMBOMBAS

En diciembre participamos en la celebración de las Zambombas.

Conmemoramos la declaración BIC por la Junta de Andalucía con una zambomba conjunta con el Ayuntamiento de Arcos, el 10 de diciembre en los Museos de la Atalaya.

## INTERNACIONALIZACIÓN

Seguimos trabajando posibles contratos de realización de espectáculos con la Marca Flamenco de Jerez en otros Países a través de nuestra marca FLAMENCO DE JEREZ ON TOUR marca recientemente registrada.

Estamos haciendo contactos para promocionar el Festival de Jerez y el Festival Kriatura en la Comisión de Cultura de UE. Con el objetivo de conseguir acceder a algún programa europeo y dentro de la posible Capitalidad de Jerez como ciudad Europea de la cultura.



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local



	<b>Código Cifrado de Verificación: 152SZ2V0D2Q0WH4</b>		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	M <sup>a</sup> del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	04/02/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	04/02/2022

## 2.1.2. Los Objetivos.

Los objetivos generales de la Fundación para el año 2022 son:

- Mantener los niveles de actividad del Teatro Villamarta en los parámetros posibles, tanto en lo que implica la atención a la demanda cultural de los ciudadanos como en la proyección exterior de la ciudad de Jerez.
- Ejecutar de la manera mas eficaz el programa de Flamenco y Festivales de Verano.
- Implementar las estrategias de captación de recursos propios de la Fundación; especialmente en los ámbitos del patrocinio público y privado, de la diversificación del público y de la explotación de sus recursos (alquileres, producción propia, empresa de servicios).
- Optimizar la estructura organizativa y humana de la Fundación.
- Potenciar la presencia comunicacional y pública del Teatro Villamarta en el ámbito local y andaluz (de manera especial); así como en los ámbitos nacional e internacional.

## 2.1.3. Indicadores de resultados.

Como indicadores de resultados, derivados de los objetivos expuestos para el ejercicio 2022, se plantean los siguientes:

### A.- TEATRO VILLAMARTA.

1. Número total de espectadores: +/- 50.000.
2. Asistencia media por función (=ocupación del aforo disponible): 60 %.
3. Número total de funciones / actividades previstas: +/- 166.
4. Porcentaje de ingresos no procedentes de la subvención municipal: 47,83 %;
5. Porcentaje del presupuesto de gastos destinados directamente a contratación: 37,35 %.
6. Número de impactos publicitarios / comunicacionales inducidos en medios: +/- 1.100.



## 2.2. Desarrollo del Plan de Actuación.

### A. Gestión Teatro Villamarta.

#### 2.2.1. Presupuesto de Ingresos para 2022.

El Presupuesto de Ingresos para el año 2022 es de **2.632.000,00.-€**

Este Presupuesto queda definido, fundamentalmente, por los siguientes parámetros:

- La aportación municipal es de 1.295.000.-€
- La aportación global de las Administraciones supra municipales es de 225.000 €: El Ministerio de Cultura (INAEM) aportará al Festival de Jerez 80.000.-€ y a la lírica 30.000.-€ .  
A estas cantidades hay que añadir 75.000 € de la Junta de Andalucía al Festival de Jerez (que aporta directamente a las compañías programadas) .  
La Fundación Provincial de la Diputación de Cádiz 40.000.-€ para el Festival de Jerez .
- Partiendo de los acuerdos establecidos, se prevé para 2022 unos ingresos de 66.000 € en concepto de patrocinios privados.
  - \* Se está negociando la recuperación del Patrocinio con Fundación Cajasol, además de otras empresas con una aportación de 50.000 euros anuales.
  - \* Se mantiene el patrocinio de González Byass: 6.000 euros en efectivo y unos 25.000 euros en especie (salas para el Festival, nave para almacenamiento de escenografía durante todo el año, atención protocolaria, espacios para el Festival de Jerez).
  - \* Se mantiene el patrocinio de Cajasur para un ciclo de cante en el Festival de Jerez por valor de 4.000 euros.



\* Patrocinio con Plataforma de Ticketing "Tickentradas" 6.000.-€

➤ La previsión de ingresos generados directamente por la actividad de la Fundación (taquilla, cursos del Festival, alquileres de producciones propias, cesión uso teatro y otros) se presupuesta en 890.000.-€

\* Apuntar que la Fundación, le genera a las promotoras artísticas un importe de negocio en torno a los 700.000 € según datos de 2019, pero dada la modalidad de contratación (ventas NIF promotor) no aparece reflejado en nuestra cuenta de resultados, aunque si nos reporta un % de ingreso en concepto de cesión de uso de nuestras instalaciones.

- Se suma una partida de Otros Ingresos por 6.000 € en concepto de ingresos por merchandising (Festival de Jerez)
- Por subvenciones, donaciones y legados transferidas al resultado del ejercicio 150.000.-€ , mismo importe del gasto por amortización, correspondiente a la concesión administrativa del edificio.

## 2.2.2 Presupuesto de Gastos para 2022

El Presupuesto de Gastos para 2022 se fija en **2.632.000.00.-€**

Este Presupuesto se caracteriza por:

1) La partida de Consumos de Explotación (gastos que tienen su origen en la actividad propia, tales como cachés de compañías y artistas, alquileres técnicos, transportes, alojamientos de artistas, alquiler de sonido, contratación laboral de artistas, etc.) es de 983.000.-€, además de 75.000.-€ de cachés aportados por Agencia Andaluza (Junta de Andalucía).

		<b>Código Cifrado de Verificación: 152S22V0D2Q0WH4</b>		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>				
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	04/02/2022	
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	04/02/2022	



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local





Ayuntamiento de Jerez  
 XZARZF1F0W2G68  
 Verificación de la integridad en:  
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>  
 documento firmado por  
 Juan Carlos Utrera Camargo, Ayuntamiento  
 de Jerez, en sesión  
 Pleno Extraordinaria y Urgente de  
 fecha 17 de octubre de 2022,  
 al estar en el artículo 4º del Orden del  
 Día.  
 Juan Carlos Utrera Camargo,  
 Oficial Mayor en funciones de  
 Secretaría General del Pleno  
**FIRMA ELECTRONICA**  
 Justificante 28/10/2022

- Dentro de esta partida de conceptos de explotación están los contratos laborales artísticos (guitarristas, cantaores de los cursos del Festival de Jerez y algunos contratos de la programación lírica) y personal de apoyo festival/lírica.

2) Gastos de personal, en este apartado por importe de 1.259.000 euros se incluye:

- El personal indefinido y fijo discontinuo de la Fundación 1.183.000 (903.000 bruto + 280.000.-€ seguridad social)
- Personal eventual y temporal por la actividad (programación general) 72.000 ( 54.600 bruto + 17.400.-€)

- Otras cargas sociales: 4.000.-€.

3) Dotación a la amortización de la concesión administrativa del edificio “Teatro Villamarta” por 150.000,00.-€.

4) Otros gastos por 240.000.-€ tales como :  
 Sociedad General de autores (65.500.-€); reparaciones y conservación (20.000.-€); Servicios profesionales independientes (auditoría y otros) por (10.000.-€); Primas de Seguro (20.000.-€); Servicios bancarios ( 15.000.-€) ; Publicidad, propaganda y relaciones públicas (40.000.-€); Suministros de agua y luz (29.000.-€), otros servicios tales como personal de sala, carga y descarga, conserjería, taquilla, limpieza, material de oficina, material técnico, correo, etc , por (40.500.-€) .



Ayuntamiento de Jerez  
 FD247290L5S1I36  
 Verificación de la integridad en:  
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

**FIRMA ELECTRONICA**  
Justificante 16/05/2022

 <b>Código Cifrado de Verificación: 152SZ2V0D2Q0WH4</b>		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 04/02/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 04/02/2022



## PRESUPUESTO TEATRO VILLAMARTA

### Ejercicio 2022

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDAS	PRESUPUESTO OBLIGACIONES
<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>EUROS</b>
1. Consumos de explotación (con laboral artistas/ apoyo festival/lírica)	983.000,00
2. Gastos de personal	1.259.000
2.1 Laboral Indefinido	
2.2 Laboral fijo discontinuo	
3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	150.000,00
4. Otros gastos	240.000,00
5. Gastos Financieros	0,00
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2.632.000</b>
<b>OPERACIONES DE FONDOS</b>	
1. Aumento de inmovilizado	0
2. Disminución de dcudas	
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>2.632.000</b>

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

PARTIDAS	PRESUPUESTO DERECHOS
<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>EUROS</b>
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	<b>1.586.000</b>
<i>b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones</i>	66.000
<i>c) Subvenciones, donaciones y legados</i>	1.520.000
2. Ventas y otros ingresos ordinarios	890.000
3. Otros ingresos	6.000
4. Subvenciones, donaciones y legados transferidas al rdo del ejerc.	150.000
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2.632.000</b>
<b>OPERACIONES DE FONDOS</b>	
1. Disminución de Inmovilizado	<b>0</b>
2. Ingresos financieros	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDOS</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>2.632.000</b>

	<p style="text-align: center;"><b>Código Cifrado de Verificación: 152S22V0D2Q0WH4</b></p> <p style="text-align: center;">Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a></p>		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	04/02/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	04/02/2022



FD247290L5S1I36

Verificación de la integridad en:  
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo,  
Secr. Gral Pleno en funciones  
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

**FIRMA ELECTRONICA**  
Justificante 16/05/2022

## B. Gestión Flamenco y Festivales.

### 2.2.1. Presupuesto de Ingresos para 2022.

El Presupuesto de Ingresos para el año 2022 es de **452.000.-€**

Este Presupuesto queda definido, fundamentalmente, por los siguientes parámetros:

- La aportación municipal prevista en el presupuesto Municipal es de: 280.000 €.
- La aportación global de las Administraciones supra municipales se cifra en 32.000 € se detalla en: 12.000.- € de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la Fiesta de la Bulería); 10.000.-€ de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la Zambomba BiC; 20.000.-€ de la Fundación Provincial de Cultura de la Diputación de Cádiz para la Fiesta de la Bulería.
- Partiendo de los acuerdos establecidos, se prevé para 2022 unos ingresos de 20.000 € por patrocinio privado. Estos son: 5.000.-€ de Boom Social Media; 5.000.-€ Fundación Cajasol para el Encuentro Flamenco y Literatura) y otros 10.000.-€ en acuerdos pendientes de cerrar.
- La previsión de ingresos generados directamente por la actividad se presupuesta en 97.000 €.
- En 2022 estas cantidades estarán supeditadas a la evolución de la pandemia.
- También contaremos con las cesiones de espacios para bar en los conciertos y la venta de artículos promocionales de nuestra marca y conciertos. Estimamos unos ingresos por este concepto 13.000 €.

## 2.2.2. Presupuesto de Gastos para 2022.

El Presupuesto de Gastos para 2022 se fija en **452.000 €**  
**Este Presupuesto se caracteriza por:**

### ACTIVIDADES

**EDICIONES Y PRESENTACIONES:** El presupuesto de **16.000 €** recoge los gastos:

- Desarrollo de la marca **FLAMENCO DE JEREZ**, a través de ediciones y publicaciones de diferentes autores.
- Participación en el Concurso de Saetas de la Peña "La Buena Gente". (10.000.-€)

**FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN:** La cantidad de **35.000 €** incluye:

VII PREMIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN "CIUDAD DE JEREZ" cuyo premio está patrocinado por Williams & Humbert y la logística del mismo nos corresponde, incluyendo desplazamientos y dietas del jurado, presentaciones y divulgación de las bases.

CURSOS DE FORMACIÓN del Flamenco en colaboración con la Fundación Caballero Bonald (II Encuentro de Flamenco y Literatura).

Programación de primavera:

JORNADAS "LA CIUDAD, PATRIMONIO FLAMENCO DE JEREZ" MESA REDONDA "NUESTRO FLAMENCO, PARADIGMA DE CONTEMPORANEIDAD" con la participación como ponentes de personalidades de distintos ámbitos universitarios y mesas redondas con invitados profesionales y Artistas.



**AUDIOVISUALES.** El apartado audiovisual, es de los más destacados para la proyección de nuestras actividades. Los **40.000 €** se emplearán en:

Mantenimiento de [www.flamencodejerez.tv](http://www.flamencodejerez.tv). Esta plataforma contará con amplios archivos documentales históricos y grabaciones recientes, junto a posibilidades de transmisiones en directo, para todo el mundo, de actividades de Flamenco de nuestra Marca. En este año pretendemos llegar a hacer bilingüe las plataformas.

En este presupuesto, incluimos también, las ediciones de: CD “SAETAS FLAMENCAS DE JEREZ.

Desarrollo del archivo de Artistas Flamencos de Jerez

Edición de Podcast para emisión radiofónica con los principales eventos Flamencos

**EXPOSICIONES. 11.000 €.** En este apartado trabajamos en la organización de una gran exposición conmemorativa en el marco del Festival de Jerez.

### **PRIMAVERA FLAMENCA,**

**25.000 €**, en Primavera: se realiza un ciclo llamado “PROPUESTAS FLAMENCAS DE JEREZ” que incluye conciertos de presentaciones de discos, editado por Artistas de Jerez y espectáculos de pequeño formato. Estos conciertos son coproducciones con aportaciones en publicidad y material técnico.

También el programa Jerez, Mairena, Utrera y Málaga rezan juntos por saetas.

El Festival de la Guitarra Flamenca, en mayo, se realiza por tercer año consecutivo este evento de iniciativa privada.



FD247290L5S1I36  
Verificación de la integridad en:  
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo,  
Secr. Gral Pleno en funciones  
Órgano Apoyo Junta Gobierno  
Local

**FIRMA ELECTRONICA**  
Justificante 16/05/2022

	<b>Código Cifrado de Verificación: 152SZ2V0D2Q0WH4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	M <sup>a</sup> del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 04/02/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 04/02/2022



## VERANO: “ V CALÓ FLAMENCO” (Del 4 de Julio al 20 de agosto)

VIERNES FLAMENCOS Y NOCHES DE BOHEMIA (Encuentro Flamencos). Son conciertos que tienen lugar en un espacio histórico al aire libre en la ciudad.

- Presupuesto **50.000.-€**. Los Artistas, en algunos casos actúan mediante contratos de coproducción, en otros, son directamente contratados por Fundarte, dado el interés de su presencia en Jerez.

Difusión y promoción del evento, cartelería, medios de comunicación y redes sociales.

-Infraestructura y logística del espacio con un presupuesto de **40.000.-€**:

- Infraestructura del espacio (escenario, aseos, camerinos, taquilla, generadores, elementos de seguridad (extintores, señalización, luces de emergencia, etc.) Gestión de permisos de seguridad y legalización de las actividades.
- Contratación de Servicios de seguridad, y atención médica.
- Equipo técnicos de sonido y luces, así como elementos de escenario (atrezos y alquiler de instrumentos musicales).

MIMA Programa de Músicas Improvisadas en el Museo Arqueológico.

Con un presupuesto de **5.000 €** se celebra durante los 4 miércoles del mes de Julio en el patio Saris Siduna del Museo Arqueológico. Son actuaciones de músicos virtuosos de diferentes instrumentos (con un guiño Flamenco). El presupuesto incluye el montaje de escenario y material técnico) contratación de Artistas, SGAE y publicidad.



FD247290L5S1I36  
Verificación de la integridad en:  
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo,  
Secr. Gral Pleno en funciones  
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

**FIRMA ELECTRONICA**  
Justificante 16/05/2022

		<b>Código Cifrado de Verificación: 152SZ2V0D2Q0WH4</b> Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	04/02/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	04/02/2022

“55 FIESTA DE LA BULERIA DE JEREZ”.-

Este acontecimiento musical es, probablemente, el más relevante de los que se celebran en Jerez y con mayor proyección nacional e internacional. Por cuarto año consecutivo y coincidiendo con su 55 aniversario, se le cambio el formato, dirigiéndolo hacia Festival, pasando su duración de un día a una semana. Se incluyen actividades formativas, dinamización en la calle, exposiciones y conciertos.

La mayor parte del presupuesto previsto de **190.000 €** se destina a **los 6 días** grandes de concierto, que se celebran en la Alameda Vieja.

El programa 2022 comprende:

Lunes 15: "Toda una vida", espectáculo inaugural

Martes 16: Gala de Jóvenes promesas del baile de Jerez

Miércoles 17: Ensayo general de la Fiesta y Recepción a los medios de comunicación

Jueves 18, FIESTA DE LA BULERIA JOVEN.

Viernes, 19 FIESTA DE LA BULERIA DE JEREZ INTERNACIONAL.

Sábado, 20. LA FIESTA DE LA BULERIA DEDICADA AL BARRIO DE SANTIAGO

El presupuesto se divide en tres partes:

1.- Infraestructura y equipamientos, la conversión de La Alameda vieja en sala de conciertos, con un aforo para cada día de 2.400 espectadores, supone cerramiento del recinto, alquileres de servicios, acomodación y seguridad para el público y los Artistas. Incluyendo escenario y materiales técnicos. Este apartado puede suponer en torno a 55.000 €.



2.- El segundo gasto importante supone la contratación de los Artistas y personal técnico, entre los tres días participan más de 70 Artistas más sus respectivos equipos técnicos. Aquí podemos hablar de 105.000 €.

3.- La otra partida importante es la promoción y difusión de un evento de estas características que pretende atraer a 7.200 espectadores para los conciertos y otros 1.000 para las actividades paralelas. La cantidad destinada a este concepto es de 30.000 €.

## OTOÑO FLAMENCO

**FESTIVAL KRIATURAS por 20.000.-€.**

Colaboración y apoyo para la IV edición del Festival Internacional de Flamenco para niños.

**DIA DEL FLAMENCO. Presupuesto 10.000 €**

El 16 de Noviembre se celebra cada año desde su proclamación por la UNESCO, el Flamenco como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. En torno a esa fecha, se celebran diferentes acontecimientos en la Ciudad.

En el 2022 contaremos con la VII Jornadas de estudio del Cante de Jerez de la UCA

Entrega del VI Premio Internacional de Investigación del Flamenco “Ciudad de Jerez”.

Lectura del Manifiesto Flamenco, que se celebra cada año, por una destacada persona de Jerez, vinculada al flamenco.

Se hará entrega del 7º PREMIO A LA AFICION DE JEREZ.

Programa de Otoño Flamenco” en Peñas.

Para los gastos de logística, promoción y atenciones que conllevan estas actividades, se empleará la cantidad presupuestada.



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local



 <b>Código Cifrado de Verificación: 152SZ2V0D2Q0WH4</b>		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 04/02/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 04/02/2022



## ZAMBOMBA BIC

Del 1 al 25 de Diciembre, se celebra en nuestra ciudad las ZAMBOMBAS.

Esta actividad, unida a Arcos, fue proclamada como BIEN DE INTERÉS CULTURAL por la JUNTA DE ANDALUCÍA.

Desde su proclamación, cada año se celebra el nombramiento con una ZAMBOMBA, que sirve de referente de la citada actividad. Con grupos tradicionales de calidad y un entorno referencial como es el patio del Misterio de Jerez en los Jardines de la Atalaya.

El presupuesto previsto de **10.000 €** se utiliza para infraestructura y adecuación del espacio, contrataciones artísticas, difusión atenciones a los numerosos invitados venidos de toda Andalucía.



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

**FIRMA ELECTRONICA**  
Justificante 16/05/2022

 <b>Código Cifrado de Verificación: 152SZ2V0D2Q0WH4</b>		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 04/02/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 04/02/2022



## PRESUPUESTO FLAMENCO Y FESTIVALES

### Ejercicio 2022

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDAS	PRESUPUESTO
	EUROS
<b>ACTIVIDADES</b>	
Ediciones y Presentaciones	16.000,00
Formación e Investigación	35.000,00
Audiovisuales	40.000,00
Exposiciones	11.000,00
<u>Primavera</u>	25.000,00
<u>Verano</u>	
5º CALÓ FLAMENCO A LA FIESTA DE LA BULERIA	
Viernes Flamencos-Noches de Bohemia	90.000,00
Mima	5.000,00
Fiesta de la Bulería	190.000,00
<u>Otoño:</u>	
KRIATURA	20.000,00
Día del Flamenco	10.000,00
Zambomba BIC	10.000,00
	<b>452.000,00</b>

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

PARTIDAS	PRESUPUESTO
	EUROS
<b>INGRESOS PREVISTOS 2022</b>	
1. Ingresos de la actividad	<b>342.000,00</b>
<i>a) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones</i>	20.000,00
<i>b) Subvenciones (280.000 Ayuntamiento + 22.000 J. Andalucía. + 20.000 Fund. Diputación de Cádiz)</i>	322.000,00
2. Ventas de entradas	<b>97.000,00</b>
3. Otros Ingresos: Bar y Artículos promocionales	<b>13.000,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>452.000,00</b>

	<b>Código Cifrado de Verificación: 152SZ2V0D2Q0WH4</b> Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	04/02/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA	04/02/2022



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo,  
 Secr. Gral Pleno en funciones  
 Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

**FIRMA ELECTRONICA**  
 Justificante 16/05/2022

# PRESUPUESTO FUNDARTE

## Ejercicio 2022

### PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDAS	PRESUPUESTO
	OBLIGACIONES
<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>EUROS</b>
2. Consumos de explotación (con laboral artistas/apoyo festival/lirica)	<b>1.435.000</b>
3. Gastos de personal	<b>1.259.000</b>
3.1 Laboral Indefinido	
3.2 Laboral fijo discontinuo	
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	<b>150.000,00</b>
5. Otros gastos	<b>240.000,00</b>
6. Gastos Financieros	
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>,00</b>
<b>OPERACIONES DE FONDOS</b>	
2. Aumento de inmovilizado	0
8. Disminución de deudas	
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>3.084.000,00</b>

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

PARTIDAS	PRESUPUESTO
	DERECHOS
<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>EUROS</b>
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	<b>1.928.000,00</b>
<i>b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones</i>	86.000,00
<i>c) Subvenciones, donaciones y legados</i>	1.842.000,00
2. Ventas y otros ingresos ordinarios	<b>987.000,00</b>
3. Otros ingresos	<b>19.000,00</b>
4. Subv. donaciones y legados transferidas al rdo del ejercicio	<b>150.000,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.084.000,00</b>
<b>OPERACIONES DE FONDOS</b>	
2. Disminución de Inmovilizado	0
3. Ingresos financieros	0
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDOS</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>3.084.000,00</b>

 Ayuntamiento de Jerez

FD247290L5S1I36

Verificación de la integridad en:  
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo,  
 Secr. Gral Pleno en funciones  
 Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

**FIRMA ELECTRONICA**  
 Justificante 16/05/2022

 Ayuntamiento de Jerez

XA21R2F1FW26E8

Verificación de la integridad en:  
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de octubre de 2022, al particular 4º del Orden del Día.

Cecilia García González,  
 Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno

**FIRMA ELECTRONICA**  
 Justificante 28/10/2022



	<b>Código Cifrado de Verificación: 152SZ2V0D2Q0WH4</b>	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Mª del Milagro Pérez Pérez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA 04/02/2022
Firma	Presidenta de FUNDARTE	FECHA 04/02/2022

F.1.4.1 Balance (ESFL) (modelo abreviado)

PRESUPUESTO ANEXO 2



Cuestionario de información contable abreviado normalizado para Entidades sin fines lucrativos	
ENTIDAD SIN FINES LUCRATIVOS	FUNDACION CULTURAL UNIVERSITARIA DE LAS ARTES DE JEREZ, FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL, FUNDARTE

NIF:	G11619921	CNAE:
------	-----------	-------

Fecha de aprobación de los Estados financieros iniciales: 10 de febrero de 2022

CUADRO F1: BALANCE

		(Importe en €)	
		PREVISION DEL EJERCICIO	
		2022	2021 (ESTIMADO)
Ayuntamiento de Jerez FD2472901551136 Verificación de la integridad en: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a> Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de octubre de 2022, de abril de 2022, el particular Único de Orden del Día. Juan Carlos 1603-2504-2513-2514-2523-2524-2593-2594-293-2943-2944-2953-2954 Órgano Apoyado Junta Gobierno Local FIRMA ELECTRONICA Justificante 16/05/2022	<b>CUENTAS DEL PLAN</b>	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>6.756.492,83</b>
			<b>6.906.492,83</b>
	20-280-2830-290	I. Inmovilizado intangible	6.716.919,81
	240-241-242-243-244-249-299	II. Bienes del Patrimonio Histórico	
	21-281-2831-291-23	III. Inmovilizado material	39.573,02
	22-282-2832-292	IV. Inversiones inmobiliarias	
	250-2504-2513-2514-2523-2524-2593-2594-293-2943-2944-2953-2954	V. Inversiones en entidades del grupo a largo plazo	
	2505-2515-2525-2595-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-27-2945-2955-297-298	VI. Inversiones financieras a largo plazo	
	474	VII. Activos por impuesto diferido	
		<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>
	30-31-32-33-34-35-36-39-407	I. Existencias	
	447-448-495	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	
	430-431-432-433-434-435-436-437-490-493-440-441-446-449-460-464-470-471-472-558-544	III. Deudores comerciales	105.396,49
	5303-5304-5313-5314-5323-5324-5333-5334-5343-5344-5353-5354-5393-5394-5523-5524-593-5943-5944-5953-5954	IV. Inversiones en entidades del grupo a corto plazo	
	5305-5315-5325-5335-5345-5355-5395-540-541-542-543-545-546-547-548-549-551-5525-5590-5593-565-568-5945-5955-597-598	V. Inversiones financieras a corto plazo	
	480-567	VI. Periodificaciones a corto plazo	21.040,97
	57	VII. Efectivo, otros activos líquidos equivalentes	30.238,77
		<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>6.756.492,83</b>
			<b>7.063.169,06</b>
		<b>PASIVO</b>	
	<b>CUENTAS DEL PLAN</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>5.801.740,10</b>
			<b>5.951.740,10</b>
		A.1. Fondos propios	-914.168,71
	10-100-101-103-104	Dotación Fundacional/Fondo Social	94.340,43
	111-113-114-115	Reservas	18.801,61
	120-121	Excedentes de ejercicios anteriores	-1.027.310,75
	129	Excedente del ejercicio	0,00
	133-1340-137	A.2 Ajustes por cambio de valor	
	130-131-132	A.3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	6.715.908,81
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>
	14	I. Provisiones a largo plazo	0,00
		II. Deudas a largo plazo	0,00
	1605-170	Deudas con entidades de crédito	0,00
	1625-174	Acreedores por arrendam. Financiero	0,00
	1615-1635-171-172-173-175-176-177-179-180-185-189	Otras deudas a largo plazo	0,00
	1603-1604-1613-1614-1623-1624-1633-1634	III. Deudas con entidades del grupo a largo plazo	0,00
	479	IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00
	181	V. Periodificaciones a largo plazo	0,00
		<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>954.752,73</b>
	499-529	I. Provisiones a corto plazo	0,00
		II. Deudas a corto plazo	0,00
	5105-520-527	Deudas con entidades de crédito	0,00
	5125-524	Acreedores por arrendam. Financiero	0,00
	500-505-506-509-5115-5135-5145-521-522-523-525-528-551-5525-5530-5532-555-5565-5566-5595-5598-560-561-569	Otras deudas a corto plazo	0,00
	5103-5104-5113-5114-5123-5124-5133-5134-5143-5144-5523-5524-5563-5564	III Deudas con empresas del grupo y asso. C.P.	0,00
	412	IV Beneficiarios-acreedores	0,00
		V. Acreedores comerciales y otras cuentas	954.752,73
	400-401-403-404-405-406	Proveedores	
	410-411-419-438-465-466-475-476-477	Otros acreedores	
	485-568	VI. Periodificaciones a corto plazo	
		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>6.756.492,83</b>
			<b>7.063.169,06</b>

F.1.4.2. Contabilidad ESFL- Modelo Abreviado-Cuenta de Resultados  
PRESUPUESTO PARA 2022



Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular 4º del Orden del Día.

Cecilia García González  
Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno  
FIRMA ELECTRONICA  
Justificante 28/10/2022



Cuestionario de Información contable abreviado normalizada para Entidades sin fines lucrativos

Corporación:

AYUNTAMIENTO DE JEREZ

Entidad:

FUNDARTE

Importe en €

		Previsión del Ejercicio	
		2022	2021 (ESTIMADO)
<p>Verificación de la integridad en: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificaciamar">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificaciamar</a></p> <p>Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular 4º del Orden del Día.</p> <p>Juan Carlos Ojeda Camargo, Secr. Gral Pleno en funciones Órgano de Gobierno Local</p> <p>FIRMA ELECTRONICA Justificante 16/05/2022</p>			
720	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	2.915.000,00	2.502.762,02
	a. Cuotas usuarios	0,00	
	b. Aportaciones de usuarios	0,00	
	c. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	86.000,00	170.485,24
	d. Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputadas al excedente del ejercicio	1.842.000,00	1.696.961,55
	e. Reintegro de ayudas y asignaciones		
700-701-702-703-704-705-706-708-709	1X. Ventas y otros ingresos actividad mercantil	987.000,00	635.315,23
	2. Gastos por ayudas y otros		
650	2a. Ayudas monetarias		
651	2b. Ayudas no monetarias		
653-654	2c. Gastos colaboraciones y del órgano de gobierno		
658	2d. Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
6930-71-7930	3. Variación existencias prod. Terminados		
73	4. Trabajos realizados para su activo		
600-601-602-6060-6061-6062-6080-6081-6082-6090-6091-6092-610-611-612-607-6931-6932-6933-7931-7932-7933	5. Aprovisionamientos	-1.435.000,00	-1.355.665,05
75	6. Otros ingresos de la actividad	19.000,00	6.981,95
64-641-642-643-644-649-7950	7. Gastos de personal	-1.259.000,00	-1.542.136,27
62-631-634-636-639-655-694-695-794-7954-656-659	8. Otros gastos de la actividad	-240.000,00	-339.612,89
68	9. Amortización de inmovilizado	-150.000,00	-148.989,00
745-746	10. Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	150.000,00	148.989,00
7951-7952-7955-7956	11. Exceso de provisiones		
670-671-672-690-691-692-770-771-772-792-791-792	12. Deterioro y resultado ventas inmovilizado		
	<b>A.1. EXCEDENTES DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>0,00</b>	<b>-727.670,24</b>
760-761-762-767-769	13. Ingresos financieros	0,00	396,92
660-661-662-664-665-669	14. Gastos financieros	0,00	-678,54
663-763	15. Variación instrumentos financieros	0,00	
668-768	16. Diferencias de cambio	0,00	
666-667-673-675-696-697-698-699-766-773-775-796-797-798-799	17. Deterioro y resultados ventas instrum. Financieros	0,00	
	<b>A.2. EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>-281,62</b>
	<b>A.3. EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>-727.951,86</b>
6300-6301-633-638	18. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
	<b>A.4. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDAS EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>	<b>-727.951,86</b>
<b>B. INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
940-9420	1. Subvenciones recibidas	0,00	0,00
941-9421	2. Donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
800-89-900-991-992-810-910-8595	3. Otros ingresos y gastos	0,00	0,00
8300-8301-833-834-835-838	4. Efecto impositivo	0,00	0,00

	<b>B.1. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>	XAZ1R2F1F0W26E8 Verificación de la integridad en: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a> Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de Pleno, el día 16/05/2022.	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C. RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>				
840-8420	1. Subvenciones recibidas	Cecilia García González, Oficial Mayor en funciones de Secretario General del Pleno	0,00	-148.989,00
841-8421	2. Donaciones y legados recibidos	<b>FIRMA ELECTRONICA</b> Justificante 28/10/2022	0,00	0,00
802-902-993-994-812-912	3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
8301-836-837	4. Efecto impositivo		0,00	0,00
	<b>C.1. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>0,00</b>	<b>-148.989,00</b>
	<b>D. VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		<b>0,00</b>	<b>-148.989,00</b>
	E. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		0,00	0,00
	F. AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
	G. VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL Y FONDO SOCIAL		0,00	0,00
	H. OTRAS VARIACIONES		0,00	0,00
	<b>I. RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>0,00</b>	<b>-876.940,86</b>

**1.2.12 Dotación de Plantillas y retribuciones**

**(Se cumplimentará un cuadro por cada uno de los sectores de actividad de la Entidad)**

Entidad

**FUNDARTE**

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al participar el Único del Orden del

**Sectores a considerar**

<input checked="" type="checkbox"/>	Administración General y Resto de sectores
<input type="checkbox"/>	Sector Asistencia social y de dependencia
<input type="checkbox"/>	Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud)
<input type="checkbox"/>	Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
<input type="checkbox"/>	Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria)

Juan Carlos Utrera Camargo,  
 Sec. Gral Pleno en funciones  
 Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

**FIRMA ELECTRONICA**  
 Justificante: 16/05/2022

Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Extraordinario de fecha 17 de octubre de 2022, al participar el Único del Orden del

Cecilia Gerredí Corralles,  
 Oficial Mayor en funciones de Secretar(a) General del Pleno  
**FIRMA ELECTRONICA**  
 Justificante: 28/10/2022



**Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector**

**Sector**

**Administración General y Resto de sectores**

Número de efectivos	28
Importe total de Gastos	1.259.000,00

Importe en €

PRESUPUESTO PARA 2022						
<i>Gastos distribuidos por grupos de personal</i>						
Grupo de Personal	Número de Efectivos	Retribuciones distribuidas por grupos				Total Retribuciones
		Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución Variable	Plan de pensiones	Otras Retribuciones	
Órganos de Gobierno	0					
Máximos Responsables	1	50.685,11	24.491,66			75.176,77
Resto de personal directivo	2	91.071,23	31.754,07			122.825,30
Laboral contratado indefinido	24	490.500,30	244.375,95			734.876,25
Laboral duración determinada	1	21.190,01	3.531,67			24.721,68
Otro personal	28	0,00	0,00			0,00
<b>Total</b>		<b>653.446,65</b>	<b>304.153,35</b>			<b>957.600,00</b>

**Gastos comunes sin distribuir por grupos**

Concepto	Importe
----------	---------

**Ayuntamiento de Jerez**  
 Verificación de la integridad en: <https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

FD247290155113

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 7 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camiño,  
 Secr. Gral Pleno en funciones  
 Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

**FIRMA ELECTRONICA**  
 Justificante 16/05/2022

**Notas:**

- (1) Campo de selección para que el usuario seleccione el sector para el que va a introducir/actualizar/consultar información
- (2) Se corresponde en el "Total- Número de efectivos" que aparece en el cuadro (5)
- (3) Se corresponde con el "Total de retribuciones" que aparece en el cuadro (5) + "Total de gastos comunes" (6)

Contribución social	4.000,00
Seguridad Social	297.400,00
<b>Total Gastos comunes (6)</b>	<b>301.400,00</b>

**Observaciones**

**Ayuntamiento de Jerez**  
 Verificación de la integridad en: <https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

X421RZF1RW2EB8

Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2022, al particular nº del Orden del Día.

Cecilia Gerardi Corralles,  
 Secretaria General del Pleno

**FIRMA ELECTRONICA**  
 Justificante: 28/10/2022





FD 27102413 Deuda viva y previsión de vencimiento de deuda

Verificación de la integridad en:  
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular en:

**Endeudamiento a efectos del Protocolo del Procedimiento de Déficit Excesivo (Deuda PDE)**

Unidad de Gobierno Local  
 Juan Carlos Ultera Camiágo,  
 Sec. Gral Pleno en funciones  
 Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

**FIRMA ELECTRONICA**  
 Justificante 16/05/2022

**Corporación AYUNTAMIENTO DE JEREZ**  
 Entidad: FUNDARTE



XA21R2F1RW2SE8  
 Verificación de la integridad en:  
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria, de fecha 17 de octubre de 2022, al particular nº del Orden del

Cecilia García González,  
 Oficial Mayor en funciones de Secretar(a) General del Pleno.

**FIRMA ELECTRONICA**  
 Justificante: 28/10/2022



Concepto	Deuda viva a 31/12/2022	Vencimiento previsto		
		Ene-22	Feb-22	Mar-22
<b>Deuda a corto plazo (operaciones tesorería)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Deuda a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Emisiones de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con la Administraciones Públicas (FFPP) (1)	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones de créditos	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL DEUDA VIVA PDE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE)

**Ayuntamiento de Jerez**  
 FD2472901551136  
 Verificación de la firma electrónica en: <https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

**Ayuntamiento de Jerez**  
 XA21R2F1RW25E8  
 Verificación de la firma electrónica en: <https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

**Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años (operaciones contratadas y/o previsto realizar hasta 31/12/2032)**

**Endeudamiento a efectos del Protocolo del Procedimiento de Déficit Excesivo ( Deuda PDE)**

Aprobado en el Pleno Extraordinario celebrado el 29 de abril de 2022, al particular de Orden de la Junta Local de Gobierno. Justificante: 28/10/2022

Cecilia García Corralles  
 Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno.  
**FIRMA ELECTRONICA**  
 Justificante: 28/10/2022

CONCEPTO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con Administraciones públicas (exclusivamente FFPP) (1)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Asociaciones público-privadas										
Pagos aplazados por operaciones con terceros										
Otras operaciones de crédito										
<b>Total Vencimientos de la deuda via PDE</b>	<b>0,00</b>									

-(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos en el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado a través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE).

 <p><b>Ayuntamiento de Jerez</b></p>	<p><b>XX21R2F1RW25E8</b></p> <p>Verificación de la integridad en:  <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a></p> <p>Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria, de fecha 17 de octubre de 2022, al particular 4º del Orden del</p> <p>Cecilia García González          Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno</p> <p><b>FIRMA ELECTRONICA</b>          Justificante: 28/10/2022</p>
---	--



 <p><b>Ayuntamiento de Jerez</b></p>	<p><b>FD2472901551136</b></p> <p>Verificación de la integridad en:  <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a></p> <p>Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.</p> <p>Juan Carlos Utrera Camargo,          Secr. Gral Pleno en funciones          Órgano Apoyo Junta Gobierno Local</p> <p><b>FIRMA ELECTRONICA</b>          Justificante: 16/05/2022</p>
--	---

O



Ayuntamiento de Jerez

### FIRMA ELECTRONICA DE INVERSIONES REALES

Verificación de la integridad en: <https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular del Orden del Día.

Verificación de la integridad en: <https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular del Orden del Día.

Juan Carlos Ulloa Camacho

Secretario en función de Apoyo Junta Gobierno Local

FIRMA ELECTRONICA

Justificante 16/05/2022



Ayuntamiento de Jerez

Verificación de la integridad en: <https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión

fecha 17 de octubre de 2022, al particular nº del Orden del

Cecilia Cereñal González

Secretaria General del Pleno.

FIRMA ELECTRONICA

Justificante 28/10/2022

## PRESUPUESTOS PARA 2022

### ANEXO DE INVERSIONES REALES

Programación Plurianual	Admisión de Importes comprometidos a 31/12/2022				
	2022	2023	2024	2024	2024 Resto
Ejecución prevista hasta 31/12/2020					
Coste Total					
Año fin					
Año Inicio					
Denominación					
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local					
FIRMA ELECTRONICA					
Justificante 16/05/2022					

#### Nota:

Aquellos proyectos de inversión cuyos importes sean de escasa importancia con el volumen total de inversiones podrán agruparse en uno o varios proyectos genéricos.

Se incluirán todos los proyectos de inversión que se estén realizando en el ejercicio presupuestado, así como los que están previsto iniciar en los tres siguientes.



**F.1.2.B1- Capacidad/Necesidad Financiación de la Entidad, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas**

**PRESUPUESTO PARA 2022**

(solo aplica a Entidades dentro del Sector AA.PP)

Cecilia Gerardi Corralles  
Oficial Mayor en funciones de  
Secretaría General del Pleno.  
**FIRMA ELECTRONICA**  
Justificante: 28/10/2022

Juan Carlos Utrera Camargo,  
Secr. Gral Pleno en funciones  
Órgano Apoyo Junta Gobierno  
Local  
**FIRMA ELECTRONICA**  
Justificante: 16/05/2022

Concepto	Importe contemplado en Informe Evaluación 2022 (+)	Observaciones
<b>Ingresos no financieros a efectos de Contabilidad Nacional</b>	<b>2.934.000,00</b>	
Importe neto de cifra de negocios	1.073.000,00	
Trabajos previsto realizar por la empresa para su activo		
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente	19.000,00	
Subvenciones y transferencias corrientes	1.842.000,00	
Ingresos financieros por intereses		
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)		
Ingresos excepcionales		
Aportaciones patrimoniales		
Subvenciones de capital previsto recibir		
<b>Gastos no financieros a efectos de Contabilidad Nacional</b>	<b>2.934.000,00</b>	
Aprovisionamientos	1.435.000,00	
Gastos de personal	1.259.000,00	
Otros gastos de explotación		
Gastos financieros y asimilados	240.000,00	
Impuestos de sociedades		
Otros Impuestos		
Gastos excepcionales		
Variaciones de inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de PyG		
(1)		
Aplicación de provisiones		
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas		
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas		
<b>Capacidad/Necesidad de Financiación de la Entidad (Sistema Europeo de cuentas)</b>	<b>0,00</b>	

(1) Este importe aparecerá como mayor (+) gasto en caso de reducción de existencias y como Menor (-) gasto en caso de incremento.

**EMPRESA: FUNDARTE**  
**PRESUPUESTO 2022**  
**PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION (PAIF) 2022**  
**Cuadro de Financiación**

A) ESTADO DE INVERSIONES REALES	IMPORTE	B) ESTADO DE FINANCIACION	IMPORTE
<b>1.- Recursos aplicados en las operaciones</b>	0,00	<b>1.- Recursos procedentes de las operaciones.</b>	0,00
<b>2.- Adquisiciones de Activos no Corrientes</b>	0,00	<b>2.- Aportaciones de los accionistas</b>	0,00
<b>a).- Inmovilizaciones intangibles</b>	0,00	a) Para ampliación de capital a1) Del Ayuntamiento	
1. Desarrollo			
2. Concesiones		b) Para compensar pérdidas b1) Del Ayuntamiento	
3. Patentes, licencias, marcas			
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones informáticas			
6. Otro inmovilizado intangible			
<b>b).- Inmovilizaciones materiales</b>	0,00	<b>3.- Subvenciones de capital</b>	0,00
1. Terrenos y construcciones		a) Del Ayuntamiento	
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		b) Otras subvenciones	
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
<b>c).- Inversiones inmobiliarias</b>	0,00	<b>4.- Deudas a largo plazo</b>	0,00
1. Terrenos		1 Obligaciones y otros valores negociables	
2. Construcciones		2 Deudas con Entidades de crédito	
		3 Acreedores por arrendamiento financiero	
		4 Derivados	
		5 Otros pasivos financieros	
<b>d) Inversiones financieras a largo plazo</b>	0,00	<b>5.- Enajenación de inmovilizado</b>	0,00
1. Instrumentos de patrimonio		a) Inmovilizaciones intangibles	
2. Créditos a terceros		b) Inmovilizaciones materiales	
3. Valores representativos de deuda		c) Inversiones inmobiliarias	
4. Derivados		d) Inversiones financieras	
5. Otros activos financieros			
<b>3.- Adquisición de acciones propias</b>	0,00	<b>6.- Enajenación de acciones propias</b>	0,00
<b>4.- Reducciones de capital</b>	0,00		
<b>5.- Dividendos</b>	0,00		
<b>6.- Cance. o traspaso a corto deuda largo plazo</b>	0,00	<b>7.- Cancelación anticipada o trasp. a corto de Inversiones Financieras</b>	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables		1. Instrumentos de patrimonio	
2. Deudas con Entidades de crédito		2. Créditos a terceros	
3. Acreedores por arrendamiento financiero		3. Valores representativos de deuda	
4. Derivados		4. Derivados	
5. Otros pasivos financieros		5. Otros activos financieros	
<b>7.- Provisiones a largo plazo</b>	0,00	<b>TOTAL FINANCIACION</b>	0,00
<b>TOTAL INVERSION</b>	0,00	Exceso de inversión sobre financiación..... (Aumento Capital Circulante)	0,00
		Exceso de inversión sobre financiación..... (Disminución del Capital Circulante)	0,00

